

el derecho de liquidar los bienes mortuorios del referido Robou, y del mismo modo la sucesion del subdito frances Mr. Henry fallecido ab intestato el 21 del corriente, sin contravenir e infringir la citada ley y la expresa disposicion del articulo citado del Tratado, debe liquidarse por la autoridad correspondiente.

Hallándome, pues, en la imposibilidad de acceder a los deseos de V. S., solo me resta asegurarle, que he recomendado a las autoridades correspondientes el pronto despacho de la liquidacion de los bienes mortuorios de ambos difuntos, y se ponga el producto de cada una a la disposicion de V. S. a su tiempo.

Aprovecho esta ocasion de renovar a V. S. las seguridades de mi consideracion y estima.

firmado = Mariano Gonzalez -

A. S. S. Mr. Laurent Cochelet, Consul de Francia en la Asuncion.

517

Mariano Gonzalez presenta sus cumplimientos a S. S. el Consul de Francia Mr. Laurent Cochelet y tiene el honor de acompañarle un paquete cerrado dirigido por la Legacion de Francia a ese Consulado, traido por la canonera italiana Veloz últimamente llegada a Corrientes.

Al hacer esta remision ofrece a S. S. el conducto de este Ministerio para cuando quite escribir al Gobierno de S. M. el Emperador, que lo hará entregar en el mismo buque con toda seguridad.

Mariano Gonzalez aprovecha esta ocasion para reiterar a S. S. las seguridades de su consideracion y estima.

Asuncion Setiembre 21 de 1865 -



518

Mariano Gonzalez presenta sus cumplimientos a S. S. el Consul de Portugal Don Francisco Correa Madruga, y tiene el honor de acompañarle un paquete dirigido por la Legacion de S. M. P. a ese Consulado, traido por la canonera italiana Veloz últimamente llegada a Corrientes.

Se hace presente a S. S. que este Ministerio se encargará de transmitir las comunicaciones del Consulado, y que serán entregadas a bordo del mismo buque con toda seguridad.

Mariano Gonzalez aprovecha esta ocasion para saludar a S. S. y ofrecerle las seguridades de su consideracion y estima.

Asuncion Setiembre 21 de 1865 -

Ministerio de  
Estados de  
Relaciones Exteriores

Asuncion Noviembre 7 de 1865 -

519

Tengo el honor de avisar a V. S. el recibo de su nota fecha 4 del corriente, y de acompañarle el pasaporte que ha pedido.